

HUELGAS EN RENFE LOS DIAS 9 Y 10 DE JUNIO

EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA HA ACORDADO LAS DOS JORNADAS DE HUELGA DE 24 HORAS POR UNANIMIDAD

El acuerdo anunciado por el Ministerio de Fomento entre la Administración General del Estado y la Generalitat de Catalunya, en relación con el servicio de transporte de viajeros por ferrocarril de cercanías de Barcelona, apunta la posibilidad de que los medios materiales y los recursos humanos adscritos al servicio de cercanías, de los que Renfe Operadora es titular, se traspasarían a la Generalitat de Catalunya, lo que supondría quebrar la unidad de empresa de Renfe Operadora.

Reconocemos el papel de las CC.AA. en el ámbito del Estado y el nivel de transferencias que le sean concedidas por sus Estatutos de Autonomía, en relación a la titularidad del servicio transferido, es decir, las competencias, en cuanto al transporte ferroviario de Cercanías, sobre la planificación, la gestión, el control, la inspección del servicio y la política tarifaria, que pasarían del ámbito estatal (Ministerio de Fomento), a ser competencia del órgano correspondiente de cada CC.AA.

Entendemos que el modelo que se implante debe servir para todas las CC.AA., sin que haya diferencias importantes entre unas y otras garantizándose el equilibrio solidario entre las mismas, debiendo ser RENFE-Operadora el operador público en la prestación de los servicios de Cercanías en todas y cada una de las CC.AA.

Por tanto, hacemos una apuesta seria y contundente por mantener el principio de unidad de empresa y nos oponemos a la segregación de RENFE-Operadora.

Por todo ello, y porque pueden peligrar las actuales condiciones y los propios puestos de trabajo, el CGE, con la unanimidad de los sindicatos en él representados, ha convocado una serie de acciones que comenzarán el miércoles 20 de mayo con una rueda de prensa de los Secretarios Generales de los sindicatos con representación en este órgano, para continuar con unas jornadas de asambleas por los territorios.

Estas acciones, alcanzarán su máxima expresión los días **9 y 10 de junio**, para los cuales, este CGE ha presentado, hoy día 18 de mayo, convocatoria de **huelga legal de veinticuatro horas para TODOS los trabajadores y trabajadoras de la empresa RENFE Operadora**.

Desde el CGE, hacemos un llamamiento a los trabajadores y trabajadoras ferroviarios, a la máxima participación en las asambleas y a secundar masivamente las huelgas convocadas para los días 9 y 10 de junio para, desde la presión, llamar a la reflexión sobre medidas que consideramos agresivas contra el personal ferroviario, además de ser tan innecesarias como nefastas para un modelo de ferrocarril que ha demostrado ser un valor social para la ciudadanía.

Madrid, 19 de mayo de 2009